Universidad La Gran Colombia

AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE **INGENIERIA CIVIL:** Resolución No.007 de mayo 12 de 1960.
Renovación: Resolución No.003403 de diciembre 30 de 1988 ICFES.

ACTA DE GRADO No. 60-98097.-

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintisiete.- (27) del mes de agosto.- del año de mil novecientos noventa y ocho.- (1998) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE GALAT NOUMER. ..... el Decano de la Facultad doctor MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO. y el Secretario General de la Universidad doctor RAUL PACHECO BLANCO. con el objeto de presidir la ceremonia de grado de **CAMILO GUAJE NIETO.-** con C.C. No. **4.116.670.-** de **El Espino (Boy).** quien terminó los estudios universitarios en el año de **1996.** y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de **INGENIERO CIVIL.**

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? El graduando respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JOSE GALAT NOUMER.

El Decano de la Facultad, (Fdo.) MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO.

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) RAUL PACHECO BLANCO.

Es fiel copia tomada de su original a los veintisiete.- (27) días del mes de agosto.- de mil novecientos noventa y ocho.- (1998).

RAUL PACHECO BLANCO
Secretario General

gpm

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Carlos Gaige Nieto

C.C. 4.116.670 El Espino Boyacá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, el día 27 del mes de Agosto del año de 1998.

El Rector

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el No 1754

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código208-DGC-Ft-35	
		Versión: 4	Pág: 1 de 1
		Vigente desde: 23/02/2017	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	581 de 2018
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración, seguimiento y supervisión de los proyectos asignados por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP.
CONTRATISTA:	CAMILO GUAJE NIETO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 18.385.500
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses y quince (15) días y/o hasta el 31/12/2018
FECHA DE INICIO:	20 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2018
SUPERVISOR:	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ
No. De REGISTRO PRESUPUESTAL	2904
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	19 de septiembre de 2018

En Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2018, se reunieron, en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ y CAMILO GUAJE NIETO, actuando en calidad de contratista en su propio nombre en su calidad de representante legal de la empresa, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa, contratista y a la carpeta del Supervisor, a los 20 días del mes de septiembre de 2018.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
NOMBRE: FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	NOMBRE: CAMILO GUAJE NIETO
CARGO: DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	C.C.: 4.116.670

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	27
Vigencia:	2018
Modalidad:	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA CVP
Obligaciones:	1- Realizar acompañamiento profesional al seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías que le sean asignados, relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP. 2- Apoyar profesionalmente a la ejecución de las acciones técnicas necesarias para la gestión de los SDVE, que se requieran de manera exclusiva o complementaria para ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda. 3- Apoyar profesionalmente en la atención de solicitudes relacionadas con la estructuración o ejecución de proyectos que adelanta la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 4- Atender las priorizaciones que el(la) Director(a) de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda determinen para la atención a la población directa e indirecta de los proyectos. 5- Aportar en la elaboración de los informes de seguimiento requeridos que permitan recoger la experiencia y la consolidación del Programa de Mejoramiento de Vivienda en los aspectos relacionados con la gestión técnica. 6- Realizar acompañamiento profesional a la supervisión de contratos, convenios y consultorías que le sean asignadas por el Director de Mejoramiento de Vivienda. 7- Realizar acompañamiento profesional al seguimiento a las obras realizadas en el marco de las licencias de construcción obtenidas con la asistencia técnica de la DMV - CVP. 8- Apoyar profesionalmente en el seguimiento al proceso de estructuración de los subsidios de mejoramiento de vivienda. 9- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma.
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagara en pagos mensuales de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 5.253.000) así: A) el primer pago vencido se cancelara en proporción a los días ejecutados en el mes que inicie la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades, del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor. b) Los siguientes pagos se realizaran mes calendario vencido, previa presentación del informe de actividades, del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor. c) el

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con Nit. **899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4116670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	136
Vigencia:	2017
Modalidad:	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración, seguimiento y supervisión de los proyectos asignados por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP
Obligaciones:	1- Apoyar el seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías que le sean asignados, relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP. 2- Apoyar la ejecución de las acciones técnicas necesarias para la gestión de los SDVE, que se requieran de manera exclusiva o complementaria para ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda. 3- Apoyar técnicamente en la atención de solicitudes relacionadas con la estructuración o ejecución de proyectos que adelanta la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 4- Atender las priorizaciones que el(la) Director(a) de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda determinen para la atención a la población directa e indirecta de los proyectos. 5- Elaborar los informes de seguimiento requeridos que permitan recoger la experiencia y la consolidación del Programa de Mejoramiento de Vivienda en los aspectos relacionados con la gestión técnica. 6- Apoyar en la supervision de contratos, convenios y consultorías que le sean asignadas por el Director de Mejoramiento de Vivienda. 7- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará en pagos mensuales de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE($5.100.000.), así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el Supervisor. b) Los siguientes pagos se realizará mes calendario vencido, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el Supervisor. c) el último pago se realizará, previa presentación del informe aprobado por el supervisor, entrega de los bienes devolutivos al almacén a través del comprobante del reintegro correspondiente y devolución al supervisor de la totalidad de información y/o documentación entregada y producida con ocasión de la ejecución del contrato, incluidas las claves de acceso.
Valor Total:	$ 51.000.000
Suscripción:	28-02-2017
Plazo Total:	10 MESES
Iniciación:	06-03-2017

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

C E R T I F I C A:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,** identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró **contrato** con el (la) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO** mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadania N° **4.116.670** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	**231**
Vigencia:	**2016**
Modalidad:	**Prestación de servicios Profesionales**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración, seguimiento y supervisión de los proyectos asignados por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP.
Obligaciones	1. Apoyar el seguimiento, liquidación, gestión técnica y administrativa a los contratos, convenios y consultorías relacionadas con los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP. 2. Apoyar el desarrollo de las estrategias que faciliten el acompañamiento técnico y/o a las familias beneficiarias de los proyectos de Programa de Mejoramiento de Vivienda que gestione la entidad 3. Apoyar la elaboración y aplicación de las herramientas que faciliten la evaluación de los procedimientos, normas y mecanismos técnicos que optimicen la gestión de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 4. Apoyar la ejecución de las acciones técnicas necesarias para la gestión de los SDVE, que se requieran de manera exclusiva o complementaria para ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda. 5. Organizar y gestionar las actividades de apoyo técnico a la gestión social y jurídica que se desarrolle en cumplimiento de la misionalidad de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 6. Apoyar técnicamente en el control, administración y gestión de la información jurídica del Programa de Mejoramiento de Vivienda, tal como la documentación física y digital que se desarrolle en cada uno de los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda 7. Atender y orientar a la comunidad y participar en los procesos de gestión jurídica relacionada con las comunidades beneficiarias de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. 8. Apoyar en la planeación y control del Programa de Mejoramiento de Vivienda, que hace referencia a la administración y gestión jurídica que se origina y produce durante la gestión de los proyectos de la

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154054
SC-CER154938
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO GEA

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO GUAJE NIETO,** identificado con cédula de ciudadania Nº 4.116.670, prestó sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA,** para el proyecto cuyo objeto es "Interventoría técnica, Administrativa, Legal, Ambiental, Social y Financiera al Contrato de Obra Nº109 de 2014, para la "Construcción de Obras Para la Miligación De Riesgos por Procesos de Remoción en Masa en la Avenida Primero de Mayo, Costado Sur- (Fase II y Fase III) en la Localidad de San Cristóbal, -Bogotá D.C., a Precios Fijos No Reajustables.", desde el seis (06) de febrero de 2015, hasta el diez (10) de octubre de 2015.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).

Atentamente,

CONSORCIO GEA
NIT. 900797564-7

JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Kennedy

EL SUSCRITO REPONSABLE DEL AREA APOYO A LA CONTRATACION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE KENNEDY
NIT: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que el contrato de obra pública, No 170 – 2013, Con **CONSORCIO CCA 2014**, con **NIT 900.686.553-1**, cuyo Representante Legal es el Ingeniero: **CARLOS CORDOBA AVILES**, identificado con cedula Nº 13.010.352 de Ipiales, con las siguientes características:

OBJETO: "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste: el mantenimiento, rehabilitación y dotación de parques recreodeportivos vecinales y de bolsillo de la localidad de Kennedy"

PLAZO: Siete (7) meses

VALOR EJECUTADO: Mil novecientos noventa y cinco millones ciento doce mil noventa y cinco pesos ($ 1.995.112.095)

FECHA DE INICIO: 05 de junio de 2014

FECHA DE TERMINACION: 05 de enero de 2015

AREA CONSTRUCCION DE PARQUES: 10.020 M2

MIEMBROS DEL CONSORCIO:

CARLOS CORDOBA AVILES
NIT 13.010.352 – 8
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 50%

CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑÍA LTDA
NIT 900.065.196 - 9
PORCENTAJE DE PARCIPACION: 50%

PERSONAL OBRA:

En la ejecución de este contrato se desempeño como Director de obra:
Ingeniero Carlos Cordoba Aviles
Cedula de ciudadanía Nº 13.010.352 de Ipiales
Matricula profesional 25202-23141 CND

Consorcio San Pedro

Bogotá 03 de Junio de 2014

CERTIFICACIÓN LABORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1636 del 28 de junio de 2013 y Artículo 46 del Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013, se expide la presente certificación, en la cual consta que:

El(a) señor(a) **CAMILO GUAJE NIETO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 4.116.670 de El Espino, laboró en esta empresa durante el periodo comprendido entre el día 27 de Enero del 2014 y el día 31 de Mayo del 2014, con un contrato a término labor contratado, desempeñándose en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE,** cuya última remuneración fue por $3.660.000 (Tres millones seisientos sesenta mil pesos moneda corriente) y la causa de la terminación de la relación laboral fue por **FINALIZACION OBRA.**

El trabajador se encontraba afiliado a las siguientes entidades:

EPS: FAMIANAR.
AFP: PROTECCION.
ARL: COLPATRIA.
CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

Se expide la presente solicitud a petición del interesado a los Tres (03) días del mes de Junio de 2014.

Cualquier información adicional comunicarse al tel. 6097373 - 3115816505.

Cordialmente,

ASTRID VERÓNICA SALAZAR G.
Coordinadora Gestión Humana
CONSORCIO SAN PEDRO
NIT. 900.683.798-3

CONSORCIO SAN BERNARDINO
NIT. 900.579.532-7

CSB/14-030

CERTIFICACIÓN

El suscrito ingeniero **GERMAN PRIETO MONTEALEGRE** identificado con cédula de ciudadanía No 17.106.353 de Bogotá en calidad de Representante Legal del Consorcio San Bernardino; hace constar que el señor **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.116.670 de Espino (Boyacá), laboro con nosotros desde el 21 de Enero del 2013 hasta el 4 de Enero de 2014, desempeñado el cargo de Ingeniero Residente 1, en el desarrollo del Contrato No. 070 de 2012 suscrito entre el Consorcio San Bernardino y la Alcaldía Local de Usaquén, cuyo objeto es la *"Construcción y adecuación de las obras para la intervención de riesgos asociados a fenómenos de remoción en masa, en el sector de Villa Nidia de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá".*

La anterior se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días el mes de Marzo de 2014.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal Suplente

Anexo: n/a
Con copia: Hoja de Vida
GPM/sp

CRA 48 No. 125 - 30 ☎ 705 26 05 – 701 77 77
e-mail consorciosanbernardino@gmail.com
Bogotá, D.C.

CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES
INGENIERO CIVIL
M.P. 25202-23141 CND

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que el Ingeniero **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. 4.116.670 del Espino Boyacá que ha trabajado con esta compañía como Residente de Obra en el proyecto:

CONTRATO 2112 DE 2012

VALOR DEL CONTRATO: $1.485'244.265.41

"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VETAS, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Desempeñándose como una persona honrada, cumplidora de su deber y colaboradora. Desde el 13 de Febrero de 2.012 al 28 de Septiembre de 2.012

Para constancia se firma en Bogotá a los 10 Días del mes de Octubre de 2012.

CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES
Gerente

Calle 93B No 16 - 08 Of. 313
PBX: 611 1120 Fax: 616 6063
Cel: 320 686 9452
Pin: 225E6CDF
Bogotá, D.C. - Colombia

E-mail: cordobaaviles@hotmail.com

GRAICO Ltda.
Arquitectos Ingenieros
NIT. 860.065.847-0

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
www.sqs.com/certifiedclients

DISEÑO DE PROYECTOS CIVILES Y ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: OBRAS DE ESTRUCTURA VIAL, EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO EN GENERAL, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, OBRAS FORESTALES Y AMBIENTALES, PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

CERTIFICADO CO03/539

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE GRAICO LTDA

Nit. 860.065.847-0

CERTIFICA:

Que el Señor **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **4.116.670** de **Guacamayas (Boyacá)**, laboró para la compañía desde el 16 de Agosto de 2011, hasta el 05 de Febrero de 2012, prestando sus servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**. En la ejecución del:

Contrato No.	1503/2011
Objeto del Contrato	Obras de recuperación y mantenimiento de las superficies, pisos y zonas duras de los parques debidamente certificados y georeferenciados por el IDRD y el DADEP, que componen el Sistema Distrital de Parques.
Periodo De Ejecución	Agosto 16 de 2011 – Diciembre 15 de 2011
Contrato No.	130199/2011
Objeto del Contrato	Construcción de las obras de alcantarillados, y vías, para la ejecución de las obras de urbanismo etapas 1 y 2. Ciudadela Colsubsidio Maipore en Soacha.
Periodo De Ejecución	Diciembre 16 de 2011 – Febrero 05 de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Siete (7) días del mes de Febrero de 2012.

Cordialmente,

JUAN FRANCISCO ORDOÑEZ CEPEDA
Administrador

C.C. *Certificaciones*
Hoja de Vida

+ Arquitectura + Diseño urbano + Construcción



MÁS ESPACIO LIBRE Y/O CAROLAIN LOPEZ
Nit. 52.705.238

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CAMILO GUAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía numero **4.116.670** de el Espino (Boyacá) laboró para nuestra Empresa como Ingeniero Residente del Contrato No. 056 Ciudad Verde Obra Civil Paisajismo Parque Bogotá y el Contrato No. 112 Ciudad Verde de la vía Peatonal de la Calle Octava en Soacha Cundinamarca en el periodo comprendido entre el 24 de febrero de 2011 al 24 de julio de 2011.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los 2 días del mes de Agosto de 2011.

Atentamente,

CAROLAIN LOPEZ

CAROLAIN LOPEZ
Gerente Administrativa

PBX: (571) - 6792455 +Calle 167A No. 47 - 19 C.C. Plaza 167 LC 22
+info@masespaciolibre.com / www.masespaciolibre.com

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA
DE ECOFLORA LTDA
NIT.830.032.102-1

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero Civil CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cedula de ciudadanía No.4.116.670 de Espino (Boy.), laboro en esta empresa, en la ejecución del contrato No.CM 523 de 2010, suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburra y Ecoflora Ltda., con las siguientes características:

NUMERO DE CONTRATO	:	041-2010
CARGO	:	Director de Interventoria
FECHA DE INGRESO	:	15 de Octubre de 2.010
FECHA DE TERMINACION	:	18 de Enero de 2.011

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., los 15 días del mes de Junio de 2.011, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Gerente Administrativa

c.c. hoja de vida

Carrera 3 No. 120 - 24 PBX 6297878
E-mail: ecoflora_ltda@yahoo.es. Ecofloraltda@etb.net.co
Página Web: www.ecoflora.co
Bogotá. D.C

C-CF-10-206

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero GERMAN PRIETO MONTEALEGRE identificado con cédula de ciudadanía 17.106.353 de Bogotá en calidad de Representante Legal de EL CONSORCIO EL FUTURO Nit 900.258.870 hace constar que el señor CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No 4.116.670 de Espino (Boyacá), laboró con nosotros desde el 10 de febrero de 2009, hasta el 31 de Octubre de 2010 desempeñando el cargo de Ingeniero residente. Con contrato a termino indefinido. En el desarrollo del contrato No. 1-01-25500-1029-2008 que tiene por objeto LA OPTIMIZACION DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO Y REALCE DE JARILLONES DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO ETAPA suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2010.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante legal

Con copia a: Hoja de vida
GPM/lp

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Carrera 48 No. 125 - 30 ☎ 533 48 88 – 705 26 05
e-mail germanpycia@gmail.com
Bogotá, D.C.

CONSORCIO PRESERVACION HUMEDALES 2008
NIT. 900.191.365-6

Bogotá D.C., agosto 2 de 2011

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal (S) del **Consorcio Preservación Humedales 2008** hace constar que el ingeniero civil **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. No. 4.116.670 de El Espino Boyacá y matricula profesional No. 25202-74275 CND se desempeño como **RESIDENTE DE OBRA**, en la ejecución del contrato de obra No. 1-01-24100-913-2007 suscrito con la E.A.A.B.:

Objeto: Realizar las obras para la primer fase de la reconformación física y rehabilitación ecológica de la zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental del sector norte del humedal la Vaca.

Principales actividades desarrolladas: Excavaciones y movimiento de tierras, tala, poda y siembra de arboles y de especies herbáceas acuáticas y terrestres, conformación de taludes en recebo compactado y empradizaciones.

Fecha de inicio: 27 de mayo de 2008
Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2008.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal (S)

Carrera 48 No. 125 - 30 ☎ 701 77 77 – 705 26 05
e-mail germanpycia@gmail.com
Bogotá, D.C.

CONSORCIO
INGENIERIA Y ACCION
NIT.900.168.199-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO INGENIERIA Y ACCION
NIT.900.168.199-3

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero Civil CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cedula de ciudadanía No.4.116.670 de El Espino (Boy.), presto sus servicios profesionales, en la ejecución del contrato No.021 (004/07) DE 2007, suscrito con Acción Social cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO EDUCATIVO CAMPOALEGRE EN EL INTERMEDIO RESGUARDO INDIGENA HUELLAS DE CALOTO EN EL MUNICIPIO DE CALOTO.

NUMERO DE CONTRATO	:	001-2007
CARGO	:	Residente de Obra
FECHA DE INGRESO	:	03 de Septiembre de 2.007
FECHA DE TERMINACION	:	20 de Julio de 2.008

La anterior certificación se expide en Bogota a los 15 dias del mes de Junio de 2.011.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA AGUILAR R.
Representante Legal
CONSORCIO INGENIERIA Y ACCION

Carrera 3 No. 120 - 2 4 Teléfono 6297878 - 6123565 Fax. 6126413
Correo Electrónico: ecoflora@empresario.com.co

GP Ingenierías & Cia. S.A.S.

NIT.860.600.197-7

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de **GERMAN PRIETO Y CIA S.A.S. Y/O GP INGENIERIAS Y CIA S.A.S.** hace constar que el Ingeniero Civil **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. No. 4.116.670 de El Espino Boyacá, prestó sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA** en el siguiente contrato:

- Contrato de obra publica No. 330 de 2006

Objeto: Construcción y adecuación del parque zonal virrey sur, ubicado en la localidad de Usme del Distrito Capital.
Entidad Contratante: I.D.R.D.
Fecha de inicio: 25 de septiembre de 2006
Fecha de terminación: 25 de junio de 2007
Principales actividades: Construcción de andenes en concreto y en adoquín, construcción de canchas en pavimento flexible, empradización, construcción de redes eléctricas, construcciones de drenajes y redes hidrosanitarias, excavaciones y rellenos.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de agosto de 2011.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal

Con copia a: Hoja de vida

GPM/as

Carrera 48 No. 125 - 30 ☎ 7 01 77 77 – 705 26 05
e-mail germanpycia@gmail.com
Bogotá, D.C.

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CERTIFICACION

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONSORCIO SPD** HACE CONSTAR QUE EL INGENIERO CIVIL **CAMILO GUAJE NIETO** IDENTIFICADO CON C.C. No. 4.116.670 DE EL ESPINO – BOYACA, PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO **RESIDENTE DE OBRA** EN EL SIGUIENTE CONTRATO:

- CONTRATO DE OBRA PUBLICA UEL – IDR No. 003 DE 2004
  CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL
  UEL I.D.R.D.
  FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO DE 2005
  FECHA DE TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2006

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.

ATENTAMENTE,

JAIME ORLANDO SANTOS GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con copia a: Hoja de vida

JOS/as

Carrera 51 No 122-35 Oficina 101 ☎ 637 18 79 / 619 96 61
e-mail consorcio_spd@etb.net.co
Bogotá, D.C.

CONSORCIO SP
900.002.921-2

Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2005

EL REPRESENTANTE LEGAL
HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero **CAMILO GUAJE NIETO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.116.670 de El Espino Boyacá, laboró en nuestra compañía desempeñándose como **Residente de Obra.**

Contratante:	UEL DE GOBIERNO
Contrato de Obra:	SGDC-OP-19-0040-00-04
Objeto:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de obras de mitigación de riesgos en los barrios Bonanza Sur y Sotavento de la localidad de Ciudad Bolívar.
Actividades Principales:	Adecuación a mano de la superficie interior del Talud, instalación de anclajes pasivos y activos, instalación de malla triple torsión, Empradización, descoles en concreto, cuneta triangular en concreto, trinchera en grava y tubería de filtro de 6". Estas actividades se ejecutaron para el control de erosión en los taludes intervenidos en los barrios Bonanza Sur y Sotavento de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Fecha de iniciación:	7 de febrero de 2005.
Fecha de terminación:	4 de septiembre de 2005.

Atentamente,

GERMAN PRIETO MONTEALEGRE
Representante Legal

Con copia a: Hoja de vida
GPM/as

Carrera 51 No. 122 - 35 Oficina 101 ☎ 215 97 11
e-mail germanpycia@etb.net.co
Bogotá, D.C.

C-677/05-062

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR QUE:

El ingeniero CAMILO GUAJE NIETO, identificado con cédula de ciudadanía 4.116.670 de Espino (Boyacá) laboro con el CONSORCIO TIVOLI, desempeñándose como ingeniero residente de obra, del 20 de junio de 2004 hasta el 20 de marzo de 2005, para el contrato No. 677 de 2003, realizado para el Instituto Distrital para la recreación y el Deporte IDRD, cuyo objeto era la Recuperación y mantenimiento de las superficies duras de los parques y escenarios del Sistema Distrital de Parques.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes septiembre de de 2005.

JUAN ANIBAL DUQUE VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Transversal 37 No. 122-35 Oficina 102 Tel 2 13 75 48 / 6 19 96 61 BOGOTA D.C. COLOMBIA
Correo electrónico: simaltda@etb.net.co

Socinter.

SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL S.A.

SOCINTER S.A.

NIT 860.530.652-6

C E R T I F I C A :

Que el Ingeniero CAMILO GUAJE NIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.116.670 de El Espino (Boyacá), laboró en esta compañía del 16 de Noviembre de 2003 a Agosto 20 de 2004, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de Obra.

Se expide a solicitud de la interesado el 8 de Septiembre de 2004.

Atentamente,

SOCINTER, S.A.

MARTHA ELENA DIAZ REYES
Depto. Recursos Humanos

CONSTRUCTORA INCA L'TDA
Nit. 830030855-1

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que el Ingeniero **CAMILO GUAJE NIETO** identificado con C.C. 4.116.670 del Espino Boyacá, ha trabajado con esta compañía como residente de obra en el contrato No 4200002556 de 2000 cuyo objeto fue la Construcción Canalización Telefónica Zona 8, Subestación de Bochica, Muzu, Bosa, Holanda y Soacha . Desde el 1 de abril de 2000 al 31 de julio del 2000.

Desempeñándose como una persona honrada, cumplidora de su deber y colaboradora.

Para constancia se firma en Bogotá a los 5 días del mes de febrero del año 2001.

ARQ. JAVIER GUILLERMO HERNANDEZ P.
Gerente